

D/ 122

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 13 JUN. 2005

VISTO: el planteamiento formulado por la Sociedad de Prácticos del Puerto de Montevideo y la Corporación de Prácticos del Río Uruguay, Río de la Plata y Litoral Marítimo Oceánico;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del III Forum Latinoamericano de Prácticos y 1er. Congreso de Accidentes Marítimos y su Impacto en el Medio Ambiente, a efectuarse en el Hotel Sheraton de la ciudad de Montevideo, del 25 al 28 de octubre del año en curso;

II) que los temas a tratar serán relacionados con las siguientes áreas: Accidentes Marítimos y su Impacto en el Medio Ambiente, Practicaje inserto en la Sociedad (Política y Empresarial) y Desarrollo Profesional del Practicaje;

CONSIDERANDO: que es de Interés de esta Administración la realización en el país de eventos profesionales y técnicos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del III Forum Latinoamericano de Prácticos y 1er. Congreso de Accidentes Marítimos y su Impacto en el Medio Ambiente, a efectuarse en el Hotel Sheraton de la ciudad de Montevideo, del 25 al 28 de octubre de 2005.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República